

## FICHA DE COORDINACION CON EMPRESAS EDIFICIO M3

### SI ESCUCHA LAS SIRENAS DE ALARMA DEL EDIFICIO

- \* ***Si escucha las sirenas de alarma del edificio, o se lo comunican desde Conserjería, se está emitiendo la orden de evacuación. El personal del Centro está organizado para hacer frente a situaciones de Emergencia:***
  - Suspenda cualquier actividad y prepárese para evacuar el edificio. Siga en todo momento las indicaciones de su Equipo de Evacuación, o del responsable de emergencia de su empresa, según lo establecido en su Plan de Emergencia.

### SI APARECE CUALQUIER SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN SU EMPRESA

- Avise e informe al Puesto de Mando (Conserjería), proporcionando la información necesaria, e informando de la activación de su Plan de Emergencia particular, y de la evacuación, en su caso, de sus dependencias.

**TELEFONO PUESTO DE MANDO (CONSERJERÍA M-3): 91 0676604**

### UNA VEZ EVACUADA SU EMPRESA, CUANDO SE ENCUENTRE EN LAS ZONAS COMUNES:

- Diríjase a la escalera y/o salida más cercana que le indique la señalización de evacuación o en su caso a las que le indique el personal de emergencia.
- Con objeto de no entorpecer la evacuación y permitir la entrada del personal de bomberos y policía, es recomendable que los grupos permanezcan agrupados, caminando en fila. En las escaleras, trate de circular junto a la pared, y en lo posible, en silencio.
- Todos los movimientos deberán realizarse de forma rápida pero de forma ordenada, sin correr, sin atropellar ni empujar a los demás.
- Recogerán únicamente objetos personales no voluminosos, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- Si se encuentra en los aseos o en otros locales distintos al suyo habitual, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo o al más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
- Una vez iniciada la evacuación, no retroceda a buscar objetos o a otras personas.
- Cuando abandone el edificio, no se detenga junto a las puertas de salida. Diríjase al Punto de Reunión Exterior situado en la C/ Alenza en la misma acera del edificio ocupando ésta a unos 30 m. del acceso, en sentido Norte (hacia C/ Raimundo Fdez. Villaverde), y permanezca agrupado en éste, procurando no obstaculizar la vía pública en lo posible, y no invadir la calzada.
- El responsable de emergencia de su empresa deberá informar al Jefe de Emergencia en Conserjería, de la correcta evacuación de su empresa y de las incidencias que hayan podido suceder.